

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 1743 ICBF FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA N°PAF-ICBF-I-021-2018

**OBJETO DEL PROCESO:** “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA: 1) UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGÓ EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA Y 2) REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS POR LAS EDIFICACIONES Y PRIORIZADAS POR EL ICBF, EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGÓ EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA Y EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) meses y quince (15) días

**PRESUPUESTO CONVOCATORIA:** \$162.203.601.00

**FECHA COMITÉ FIDUCIARIO:** 17 de Septiembre de 2018

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. **CONSORCIO INTERVENTORIA OBRA CAJICA-LETICIA**
2. **GNG INGENIERIA S.A.S**
3. **CONSORCIO INTERVENTORES CAE 2018**

Conforme con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018), hasta el día siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria, se presentó observación, por lo cual, la entidad procede a dar respuesta, así

1. **INTERESADO:** Licitaciones Gng comunicado enviado por correo electrónico, el día jueves, 6 de septiembre de 2018 a las 8:42 a.m.

Buenos días

Respetados Señores

Una vez revisado el informe de evaluación económica, nos permitimos aclarar que los valores ofrecidos dentro de nuestra propuesta se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por la entidad por cada frente.

Lo anterior, teniendo en cuenta, que lo que indica la entidad en el informe, corresponden a valores antes del IVA; así las cosas, nos permitimos adjuntar a la presente formato en Excel de la propuesta económica y el escáner de la propuesta escaneada, donde la entidad puede verificar fácilmente las operaciones aritméticas correspondientes a cada etapa y cada frente de trabajo establecidos para el presente proceso.

Cordialmente,

Departamento	de	Licitaciones
	Teléfonos: (571) 236 0929 - 621 0332	
	Dirección: Carrera 49 No. 104B - 49, Bogotá D.C.	
	Email: <a href="mailto:licitaciones@gng.com.co">licitaciones@gng.com.co</a> - <a href="http://www.gng.com.co">www.gng.com.co</a>	

**RESPUESTA ENTIDAD:**

Se le aclara al proponente que el valor del IVA 19% para las etapas 1 y 2, SOLO aplica para el proyecto de **CAJICA**, teniendo en cuenta que el proyecto de Leticia Amazonas está **EXENTO** de IVA.

Conforme a lo anterior y al verificar la propuesta económica del proponente GNG INGENIERIA S.A.S, se evidencia que se realizó el cálculo asumiendo que los dos proyectos (CAJICA Y LETICIA) incluían IVA, por lo anterior y al verificar el valor consignado dentro de la propuesta para las etapas 1 y 2 en el proyecto **LETICIA – AMAZONAS**, no se encuentra dentro del rango mínimo y máximo establecido dentro de los términos de referencia. Los valores consignados son los siguientes: Etapa 1- Leticia Amazonas corresponde a \$7.104.314,00 y el rango mínimo es de \$8.131.581,00 y Etapa 2 – Leticia Amazonas \$ 31.005.575,00 y el rango mínimo \$ 35.488.908,00 Por lo tanto el proponente no da cumplimiento con lo establecido en la verificación de la oferta económica.

Por lo anterior se mantiene lo consignado dentro del Informe de Evaluación publicado el 5 de Septiembre de 2018.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. "Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas", Subcapítulo IV "Evaluación y Calificación de las Propuestas", Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

#### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

##### 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el día siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) y la TRM establecida en el sitio web del Banco de la República de Colombia que rige para el día once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), fue de **TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.069.49)** en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
2	CONSORCIO INTERVENTORES CAE 2018	153.482.717,00	99,2311550	99,2311550
1	CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS CAJICA - LETICIA	155.068.300,00	99,4874366	99,4874366

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el día doce (12) del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 1743 ICBF FIDUPREVISORA S.A.**

PAF-ICBF-I-021-2018

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA: 1) UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGÓ EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA Y 2) REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS POR LAS EDIFICACIONES Y PRIORIZADAS POR EL ICBF, EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN JUVENIL LUIS AMIGÓ EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA Y EN EL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

11/09/2018

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
2	CONSORCIO INTERVENTORES CAE 2018	153.482.717,00	99,2311550	99,2311550
1	CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS CAJICA - LETICIA	155.068.300,00	99,4874366	99,4874366

**OBSERVACIONES:**

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
TRM:11/09/2018			<b>3069,49</b>
Presupuesto:	<b>\$ 162.203.601,00</b>	P. MAYOR:	155.068.300,00
Fecha evaluación:	11/09/2018	P. MENOR:	153.482.717,00

**Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 154.275.508,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 154.671.904,25
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 154.273.471,49
MENOR VALOR (4):	\$ 153.482.717,00

VER TABLA DE RANGO
49
49
49
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

CONTRATAR LA	PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
			Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
	CONSORCIO INTERVENTORES CAE 2018	\$ 153.482.717,00	99,49	99,2311550	99,49	100,00	<b>99,2311550</b>	-
	CONSORCIO INTERVENTORIA OBRAS CAJICA - LETICIA	\$ 155.068.300,00	98,97	99,4874366	98,97	98,98	<b>99,4874366</b>	155.068.300,00
	Suma=	<b>\$ 308.551.017,00</b>						
	n=	<b>2,00</b>						
	<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 154.275.508,50</b>						
	VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 154.275.508,50						
	Vmax=	155.068.300,00						
	<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 154.671.904,25</b>						
	MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 154.273.471,49						
		\$ 153.482.717,00						
	MAX:	\$ 155.068.300,00						
	<b>MENOR VALOR (4)=</b>	<b>\$ 153.482.717,00</b>						